



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto Simplificado (Art. 159)

Contrato de Obras

Referencia: P.O. 57.21
Contrato de: “Acondicionamiento estructural del muro de contención de tierras en la carretera de acceso al Faro de Formentor”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación sin IVA	519.206,35 €
Presupuesto de todas las prórrogas	0,00 €
Otros	0,00 €
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA	519.206,35 €
Anualidades:	1. 2021: 117.586,82 €
	2. 2022: 401.619,53 €
CPV:	45233142-6 Trabajos de reparación de carreteras 45233320-8 Trabajos de cimentación de carreteras 45262522-6 Trabajos de mampostería 45262620-3 Muros de contención

1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y	<ul style="list-style-type: none">OBJETO DEL CONTRATO: La rehabilitación y acondicionamiento estructural de un tramo de muro al final del trazado de la carretera del Faro de Formentor (Ma-2210), de acuerdo con lo
--	---





<p>116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</p>	<p>especificado en el Pliego de Condiciones de la Licitación y el Proyecto técnico P.O. 57.21.</p> <ul style="list-style-type: none">• JUSTIFICACIÓN: En el año 2013 se produjo la rotura de un tramo adyacente de muro de unos 15 de longitud, que fue reparado. En septiembre de 2021 se ha producido una nueva rotura de un tramo de muro que ha supuesto la afección a la calzada de la carreta Ma-2210 y la necesidad de cortar al tráfico esta carretera por motivos obvios de seguridad ante el riesgo de que con las lluvias y el tráfico se produzcan nuevos desprendimientos que podrían suponer un riesgo muy grave de accidente y caídas desde un grandísimo desnivel. <p>Por ello y ante el temor de que estas situaciones puedan volver a producirse en el futuro, se ha estimado conveniente rehabilitar todo el tramo final del muro de contención de la carretera Ma-2210 con el fin de evitar posibles accidentes dotando a ese tramo de carretera de una seguridad estructural renovada.</p> <p>Todo ello en el marco de la competencia de “planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y de las señales marítimas que tengan encomendadas (las autoridades Portuarias)”, que otorga a la APB la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Artículo 25, letra c).</p>
<p>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</p>	<p>Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito</p>
<p>3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):</p>	<p>La obra correspondiente al proyecto de referencia se entiende como “obra completa” en el sentido del Art. 13.3 de la Ley 9/2017.</p> <p>Se justifica la no división en lotes ya que:</p> <ul style="list-style-type: none">-Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo.-La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
<p>4. Designación del Director Facultativo</p>	<p>Se designa a D. Juan Leo Rubio, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Departamento de Planificación y</p>



que asume las funciones del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)	Estrategia, Director Facultativo ejerciendo asimismo las funciones de Responsable del Contrato establecidas en el art.62 de la LCSP
Comisión Técnica (Art. 159.4.e): en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automático apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: D. Antonio Ginard López, Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras y a D. Víctor Darder Gallardo, Jefe de Departamento de Desarrollo de Infraestructuras.
Designación de Facultativo para la recepción de la Obra (Art. 243.1)	Se designa a: D. Antonio Ginard López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras.
Supervisión de proyectos (Artículo 235 en obras superiores a 500.000 euros sin IVA).	Se ha realizado Informe de supervisión favorable por parte del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de fecha noviembre de 2021, ajustándose el proyecto a la LCSP
Informe del Director de la Autoridad Portuaria	Se informa favorablemente el Proyecto por el Director
Aprobación del proyecto (Artículo 231 en obras).	Motivado en las supervisiones realizadas del Proyecto este Órgano de Contratación Resuelve la aprobación del Proyecto.
Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivado en lo señalado anteriormente, se resuelve por el Órgano de Contratación la aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos de Condiciones, y designación del Director Facultativo del Contrato .
Tramitación urgente del expediente (Art. 119):	El Órgano de Contratación declara la tramitación urgente del expediente motivada por la necesidad de acelerar su adjudicación debido a que las obras se deben ejecutar dentro de las zonas protegidas ZEPA Costa Brava de Mallorca (Código ES0000073) y LIC Costa Brava de Tramuntana (Código ES5310127) y, de acuerdo con las indicaciones del <i>Servei de Protecció d'Espècies de la Conselleria de Mediambient i Territori</i> , debe respetarse la época de nidificación del halcón marino y del halcón peregrino, correspondientes a los meses de verano y febrero a julio, respectivamente, siendo los más vulnerables los meses de





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	marzo y abril. Todo ello con la finalidad de que las obras se ejecuten lo antes posible, debido a la precariedad de la situación en la que se encuentra la carretera de acceso al Faro de Formentor, que ha llevado a cortar dicha carretera por razones de seguridad, lo que está causando graves perjuicios al interés público.
--	---

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación
El Jefe de Departamento de Desarrollo de Infraestructuras
Víctor Darder Gallardo

Responsable Unidad de Gasto,
Antonio Ginard López

Jefe de Departamento,
Víctor Darder Gallardo

Jefe de Área,
Antonio Ginard López

Existencia de crédito,
Jefa del Departamento Económico Financiero
Margarita Pomar Barceló

Motivado en lo señalado anteriormente, se resuelve por el Órgano de Contratación la aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, y en su caso los Pliegos de Condiciones, aprobación del Proyecto y designación del Director Facultativo del Contrato.

Órgano de Contratación
El Director
Jorge Nasarre López

